



CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

PRESENTACIÓN

Desde la Asociación *Hola Vecinas*, con la intención y el compromiso de ofrecer un espacio educativo y cultural, de encuentro y ayuda mutua para las y los vecinos del barrio de Lavapiés, hemos creado este código ético que guíe nuestro accionar en relación con cuestiones y debates surgidos de nuestra andadura como colectivo que trabaja con personas en situaciones de gran vulnerabilidad. Es precisamente por ello por lo que nos resulta imprescindible este documento abierto, que alimentaremos y reharemos de forma colectiva en los próximos años.

Este código resulta especialmente útil para que sentar las bases de la labor voluntaria que llevamos a cabo. El asistencialismo, infantilización, las actitudes revictimizantes y racistas también nos atraviesan a las y los voluntarios que nos sumamos a la causa por combatir las discriminaciones sistemáticas a las que se enfrentan nuestros vecinos y vecinas. Frente a ello, proponemos estas guías básicas, acordadas y debatidas de forma profunda, con predisposición de continuarnos **cuestionándonos** en el futuro.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este Código Ético se aplicará a todas las personas voluntarias y participantes en las actividades organizadas por la Asociación Hola Vecinas. Cuando se trabaje en red con otros colectivos del territorio, se les informará y enviará el documento, garantizando el respeto a los valores y criterios a continuación expuestos.

DIRECTRICES

1. COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN

- Promover el derecho a la educación de todos los niños y niñas, asegurando que tengan acceso a recursos educativos y materiales.
- Proporcionar apoyo y acompañamiento académico.
- Fomentar un ambiente de aprendizaje inclusivo y motivador.

2. RESPETO Y DIGNIDAD

- Tratar a cada niño y niña con respeto, reconociendo su individualidad y valor.
- No infantilizar a las personas adultas que se encuentran en una situación administrativa o económica vulnerable.
- Valorar y respetar la diversidad cultural, social y personal de cada participante en las actividades, compartiendo como límite común el respeto a los Derechos Humanos.

3. NO DISCRIMINACIÓN

- Evitar cualquier discriminación por razón de sexo, género, expresión de género, racialidad, situación económica, situación administrativa, nacionalidad, cultura o religión.
- Evitar, especialmente, las actitudes colonialistas que provocan la infravaloración de los saberes y culturas del Sur Global.
- Establecer un equipo de personas ante quienes poder comunicar situaciones de discriminación con el fin de que actúen contra la misma y activen mecanismos de mediación y reparación.

4. DIÁLOGO Y COMUNICACIÓN ABIERTA

- Mantener una comunicación clara y honesta entre personas voluntarias, niños, niñas y sus familias para poder valorar adecuadamente sus contextos sociales y familiares con el fin de tenerlo en cuenta en las actuaciones de la Asociación.
- Escuchar y considerar las opiniones, preocupaciones y prioridades de todas las personas involucradas para no asumir ni dar por hecho sus necesidades

5. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

- Solicitar formación y/o experiencia previa de las personas voluntarias en labores o roles similares a los que desean desempeñar en la Asociación.
- Promover la formación continua de las voluntarias para mejorar la calidad de la enseñanza y el apoyo brindado.

6. CONFIDENCIALIDAD, PRIVACIDAD Y DERECHO A LA PROPIA IMAGEN

- Respetar la privacidad de los niños, niñas y sus familias, manteniendo la confidencialidad de la información personal, especialmente en lo referido a la información proporcionada en el servicio “Hola Trámites”.
- Compartir información de forma interna sólo con el consentimiento adecuado e informado, con la aprobación de niños, niñas y sus familias, con el único fin de mejorar la atención que se ofrece a dichas personas.

- Evitar la difusión de fotografías y vídeos en las que pueda apreciarse la identidad de niños y niñas, especialmente por medios digitales.

7. RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO

- Actuar con responsabilidad en la gestión de recursos y en la planificación de actividades. Todas las actividades, especialmente las dirigidas a la infancia, deben tener un objetivo educativo concreto, establecido y definido por las personas voluntarias de forma previa a la celebración de las actividades.
- Cumplir con los compromisos adquiridos y ser puntuales en las actividades programadas.

8. PROMOCIÓN DE VALORES POSITIVOS

- Fomentar valores como la empatía, la solidaridad, el respeto, el pensamiento crítico y la responsabilidad entre los niños y niñas.
- Todas las actividades planteadas deben promocionar la igualdad de género, la diversidad sexual y de género, así como el respeto al medio ambiente.

9. COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD

- Tener en cuenta las voces, intereses y necesidades de los niños y niñas para planear y organizar actividades.
- Trabajar en conjunto con las familias y la comunidad para crear un entorno de apoyo y aprendizaje.

- Fomentar la participación activa de los padres, madres y otros miembros de la comunidad en las actividades de la asociación.

10. EVALUACIÓN Y CUESTIONAMIENTO CONTINUO

- Evaluar regularmente los proyectos, las actividades y la valoración que las y los participantes realizan. En este sentido, se deberán adaptar las estrategias y herramientas de evaluación a las niñas y niños.
- Realizar una revisión, al menos de forma anual, del presente código para completarlo y detallar las directrices.

HOLA
VECINAS

